

brero de 1669 prohibió al sínodo de cada provincia «que mantuviera correspondencia alguna con las demás provincias...» y, por último, varios fallos del Consejo prohibieron ó dificultaron los coloquios. Las colectas que se hacían entre los miembros de la R. P. R. también fueron prohibidas. Era evidente que se quería destruir el organismo y aislar á sus componentes; la Iglesia galicana católica no podía tolerar á su lado el escándalo de una Iglesia galicana protestante.

«El ejercicio,» es decir, el derecho de celebrar públicamente el culto, había sido otorgado por el Edicto de Nantes á los señores de horca y cuchillo (el ejercicio llamado personal ó de feudo); á dos lugares en cada bailía (ejercicio de bailía), y á los lugares en donde el ejercicio estuvo notoriamente establecido durante todo el año 1596 y hasta el mes de agosto de 1597 (ejercicio de posesión). Posteriormente se habían construído gran número de templos, cuya destrucción pidieron los católicos; los del país de Gex fueron condenados, excepto dos, por la razón de que habiendo sido aquel país adquirido en 1601 por la corona, los protestantes no podían reclamar el beneficio de un edicto de 1598. Macse Bernard y el P. Meynier enseñaron á ser muy exigentes en materia de pruebas del ejercicio de posesión:

«Ni los sínodos ni los coloquios de los P. R., escribía el P. Meynier, ni los índices que figuran á la cabeza de las actas de estas asambleas, ni la cualidad de Iglesia que en ellas se otorga, ni aun las ordenanzas de los comisarios primeros ejecutores del Edicto son pruebas bastante firmes de un ejercicio establecido y practicado públicamente en tiempo del Edicto.»

De esta manera la prueba era muy difícil y de aquí que fueran demolidos gran número de templos. En Poitou, en donde los reformados eran, al parecer, 80.000, fueron discutidos setenta y cuatro templos y condenados sesenta y cuatro, no «ejerciéndose» el culto más que en unas quince parroquias y en algunas mansiones señoriales. Los protestantes hicieron resistencia en varios lugares, pero se acuartelaron tropas en las aldeas rebeldes, se prendió á varios pastores y se encerró á una dama en la Bastilla.

Inventáronse toda clase de triquiñuelas; prohibióse á los ministros que se titulasen pastores, que llevasen túnicas y sotanas, y que se presentaran fuera de los templos con «sotana;» á los cónsules y regidores que profesaran la R. P. R., se les prohibió que ostentaran en los templos los distintivos de sus honores, y á los reformados de Montaubán que saludaran corporativamente á las personas de alta posición que pasaran por la ciudad, á fin de patentizar que los de la R. P. R. no formaban corporación, sino que eran simples «particulares». Hasta se hubiera querido prohibirles que parecieran por las calles: «Respecto de los entierros de la R. P. R.... entendemos que los cortejos, desde el mes de abril á fin de septiembre, salgan precisamente á las seis de la mañana y á las seis de la tarde, y desde octubre á fin de marzo á las ocho de la mañana y á las cuatro de la tarde,» y que «anden incesantemente.» Los acompañamientos fúnebres se compondrán sólo de treinta personas en los lugares de ejercicio y de diez en los demás. Otro edicto ordena: «En todas las ceremonias de bodas y bautizos que celebren los de la

R. P. R. no podrá haber más de doce personas, prohibiéndoles Su Majestad que vayan en mayor número por las calles.» Todo esto equivalía á decir á los protestantes que hacían una obra fea en el reino de Francia.

El Edicto les daba derecho á abrir «pequeñas escuelas» donde les fuese permitido el ejercicio; aquella denominación se aplicaba corrientemente á las escuelas que enseñaban humanidades, y sin embargo se prohibió á todos los maestros «instituídos por los de la R. P. R... enseñar otra cosa que á leer, á escribir y á contar,» prohibiéndose igualmente que hubiera «más de una escuela y más de un maestro» en un mismo lugar. Queríase obligar á los protestantes á enviar á sus hijos á las escuelas católicas.

Los protestantes se vieron estorbados en el ejercicio de las artes y oficios. Un decreto del Consejo declara, en 1664, que las patentes de maestría serían anuladas si no se consignaba en ellas que el impetrante profesaba la religión católica, apostólica y romana (R. C. A. y R.), y aunque el decreto no se cumplió en toda su integridad, la corporación y comunidad de mercaderes y maestras costureras de París, por ejemplo, consiguió la exclusión de una costurera que profesaba la R. P. R. A los maestros bordadores y á los maestros gorreros de París se les prohibió tomar aprendices. Pero en donde más vivamente atacado se vió el trabajo protestante fué en el Langüedoc, en donde los Estados de la provincia, las comunidades y el clero aunaron sus esfuerzos para impedir á los protestantes el acceso á la maestría de los oficios, logrando primeramente que los católicos tuviesen en todas partes la mitad por lo menos de las maestrías y más adelante que tuviesen los dos tercios. En algunas ocasiones los maestros católicos dejaban ver que querían librarse de una competencia; así, los alfareros de Montpellier exigieron por mediación del síndico diocesano la exclusión de dos compañeros de la R. P. R. que habiendo «dado obra maestra,» fueron recibidos maestros y que «tienen tienda, lo cual aumenta aún más el número de tiendas.»

Al mismo tiempo que con esas medidas y con multitud de vejaciones particulares se invitaba á los protestantes á abandonar aquella religión sobre la cual pesaba el infortunio, hacíanse esfuerzos para convertirlos por medio de la discusión y de la propaganda. En estos trabajos de catequización tomaron parte muy activa los jansenistas, reconciliados desde la paz de la Iglesia: Nicole y Arnauld escribieron un tratado sobre la *Perpétuité de la foi de l'Église catholique touchant l'Eucharistie* («Perpetuidad de la fe de la Iglesia católica en lo concerniente á la Eucaristía»); y Arnauld publicó *Le renversement de la morale par les calvinistes* («Destrucción de la moral por los calvinistas»), *L'impíété de la morale des calvinistes* («La impiedad de la moral de los calvinistas») y *L'apologie des catholiques* («La apología de los católicos.») Pero el gran campeón de la Iglesia fué Bossuet.

Después de haber convertido á Turena, Bossuet resumió sus coloquios con el mariscal en la *Explicación de la doctrina católica* («Explicación de la doctrina católica»), en la que defiende á la Iglesia contra la acusación de prácticas supersticiosas y contra la de no amar á Dios y de creer posible la salvación sin el auxilio de la gracia, y reduce la diferencia entre ambas religio-

nes á tan poca cosa, que los protestantes, admirados, creyeron que se trataba de un ardid de guerra. La aprobación pontificia otorgada á aquel librito le dió la autoridad de una confesión de la fe católica. Mas la diferencia, por pequeña que fuese, seguía siendo irreductible, y bien se vió en un coloquio celebrado en 1678 entre Bossuet y Claudio, uno de los ministros más ilustres de la R. P. R. Una sobrina de Turena, la señorita de Durás, que se mantenía protestante, pero con inclinaciones á convertirse, había querido, antes de tomar una resolución, escuchar las razones del ministro y del obispo; uno y otro se las dieron, pues ambos tenían autoridad para hablar en nombre de sus Iglesias respectivas, y aquella discusión del catolicismo y del protestantismo por la conquista de un alma es un precioso documento de nuestra historia religiosa, en el que está condensada en forma precisa y dramática la controversia esparcida en millares de escritos.

En una conversación que con ella tuvo antes del coloquio, Bossuet instruyó á la señorita Durás en su doctrina sobre la autoridad de la Iglesia, á saber: que el único medio de terminar las disputas de la fe «es escuchar á la misma Iglesia;» que «un particular no puede resolverse sino con todo el cuerpo, y que todo lo aventura cuando se resuelve por otro camino;» que «para saber en qué Iglesia hay que permanecer, no se necesita saber sino cuál es aquella á la que jamás puede acusarse de haberse formado separándose de otra, aquella que encontramos antes de todas las separaciones, aquella de la que todas las demás se han separado;» que esa Iglesia, Jesús, «salido del seno invisible de su padre,» la «fundó» reuniendo «en torno suyo una sociedad de hombres que le reconocía como maestro;» que Él mismo la llamó su Iglesia cuando dijo: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia;» que á esa «Iglesia primitiva se agregaron los fieles que después creyeron;» y que á ella es á la que «el símbolo llama universal.» Y Bossuet expresó su tranquila confianza en el cumplimiento de la promesa divina:

«La obra de Jesús es eterna. La Iglesia, fundada en la confesión de la fe, existirá siempre y siempre confesará la fe; eterno será su ministerio, y atará y desatará hasta el fin del mundo, sin que el infierno pueda impedirlo; nunca cesará de enseñar á las naciones.»

La discusión con Claudio se divide en dos actos; en el primero, que duró cuatro horas, Bossuet quiso hacer confesar al ministro que los mismos protestantes creen en la necesidad de una autoridad que ponga término á los «debates por la doctrina,» y con textos sacados «del libro de su Disciplina,» demostró que cuando se llevan «debates» del consistorio al coloquio, del coloquio al sínodo provincial y de éste al sínodo nacional, «la resolución final y entera» se dicta, en esta última instancia, «por la palabra de Dios, siendo separado de la Iglesia quien se niegue á someterse totalmente y con expresa desaprobación de sus errores.»

Claudio no podía negar el hecho, tan bien sentado por el obispo, pero no quiso convenir en que las Iglesias protestantes entendieran la autoridad en el mismo sentido que la Iglesia católica, y comparó la autoridad de los sínodos con la de los padres ó de los magistrados, que es útil y no puede ser rechazada, á pesar de que magistrados y padres pueden equivocarse. Ahora

bien; lo mismo que éstos pueden equivocarse los sínodos, pues «sólo Dios es infalible,» y nadie puede obligar á un hombre «á creer á la Iglesia como al propio Dios, por su simple palabra,» «debiendo un cristiano servirse, para interpretar la Sagrada Escritura, de la misma razón que Dios nos ha dado.» Bossuet tomó acta de la confesión de que «cada particular ha de creer que puede él entender la Sagrada Escritura, mejor que los concilios universales y que toda la Iglesia.» Efectivamente; preguntado Claudio «si una mujer, un ignorante, puede creer que puede sucederle que entienda la palabra de Dios mejor que un concilio,» respondió: «Sí.»

En el segundo acto de la conferencia, Bossuet quiere obtener una segunda confesión, á saber: que, en opinión de Claudio, el hombre que «recibe la primera vez de las manos de la Iglesia la Sagrada Escritura,» viene obligado «á examinar si el libro está inspirado realmente ó no por Dios,» y que, por consiguiente, «duda de si el Evangelio es una verdad ó una fábula.» Claudio contesta que el que por vez primera recibe la Sagrada Escritura «no duda,» sino que «ignora;» ha oído decir «á su padre y á los que le han instruído que aquella está divinamente inspirada...;» pero, «por lo que respecta á la Escritura, no sabe lo que es.» Tiene «una persuasión humana dudosa...; la fe divina no surgirá en él hasta que haya leído la Escritura.» «El niño que recita el símbolo, habla como un loro, sin saber lo que dice.» En una palabra, los que reciben la Escritura son «catecúmenos,» hasta que Dios revele la fe en su conciencia.

«¡Catecúmenos, señor!, exclama Bossuet. Por favor, no habléis así. Son cristianos, están bautizados y tienen en ellos el Espíritu Santo y la fe infusa.» Conmovido, escandalizado, añade: «¡Dejémonos de loros!» y afirma que un cristiano se halla siempre en estado de hacer el siguiente acto de fe: «Creo que esa Escritura es la palabra de Dios, como creo que Dios existe.» En efecto, la Iglesia se lo enseña y cree en la Iglesia (*Credo in unam sanctam ecclesiam catholicam et apostolicam*), como cree en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo; sobre todas las cosas, previamente y en conjunto, cree en ello por la gracia del bautismo. ¿Qué hace, pues, Claudio de la gracia del bautismo?

«¿Decís que no se halla en estado de hacer ese acto de fe? ¿No es acaso fiel, y no le sirve de nada su bautismo?... Hay que instruirle como á un infiel diciéndole: «Esa es la Escritura que yo creo inspirada por Dios; lee, hijo mío, examina; ve si es la verdad misma ó una fábula. La Iglesia la cree inspirada por Dios, pero la Iglesia puede equivocarse.» Esta manera de instruir causa horror y conduce á la impiedad...»

Apremiado, estrechado de esta suerte, intimado para que confiese que un bautizado no es necesariamente un cristiano, Claudio replica con un argumento hábil y temible:

«Los griegos, los armenios, los etíopes, nosotros mismos... estamos bautizados; por el bautismo y por el Espíritu Santo tenemos esa fe infusa de que acabáis de hablar. Cada uno de nosotros ha recibido la Sagrada Escritura de la Iglesia en que ha sido bautizado..., de modo que si por haber recibido la Sagrada Escritura de manos de la Iglesia en que estamos hemos de recibir

también, según decís, ciegamente todas las interpretaciones de la misma, es este un argumento para deducir que cada cual debe seguir siendo lo que es y que cualquiera religión es buena.»

Bossuet, aturdido por el golpe, se recogió, oró y habló tembloroso. Tenía que habérselas, según él mismo dice, con un hombre «que hablaba con precisión y energía y que llevaba las dificultades á los últimos extremos.»

Salió del apuro medianamente. Esos cismáticos, dijo, mencionados por Claudio, creen en una falsa Iglesia, pero á lo menos creen; ahora bien, Claudio enseña que sin previo examen no ha de creerse ni aun en la verdadera, y en esto los protestantes «hablan contra todo el resto de los cristianos.» Y Bossuet repite su pregunta precisándola: el cristiano que permanece en la ignorancia mientras no ha examinado por sí mismo la Escritura «¿es, pues, como un infiel?» «Sí,» responde Claudio; y el obispo termina con estas palabras: «¡Ea, señor, basta ya!.. Se puede, pues, discurrir indefinidamente; de una y otra parte lo hemos dicho todo y ahora no haríamos más que volver á empezar.»

Sin embargo, más adelante, en la polémica á propósito de aquel coloquio, Bossuet comenzó de nuevo. Demostró los peligros del examen, que puede conducir hasta á la negación de Dios: «Si había que examinar siempre antes de creer, sería preciso empezar por examinar si Dios existe...» Expuso los grandes motivos que hay para someter á una autoridad superior á la humanidad, á fin de que no se precipite á la anarquía, y al espíritu para que no se atormenta en la confusión: «Los principios de la nueva Reforma no han podido modificar las condiciones necesarias de la humanidad, la cual requiere, para evitar las divisiones y dar reposo á los espíritus, una decisión final é independiente de todo nuevo examen general ó particular.» Encomió «la dicha» de los que nacen en el seno de la verdadera Iglesia, á la cual ha dado Dios tal autoridad, «que desde luego se cree lo que ella propone y la fe precede al examen ó más bien lo excluye...» Bajo esa autoridad, «el cristiano que coge la Escritura empieza por creer con firme fe que todo cuanto va á leer es divino... Lo cree todo antes de haber leído la primera letra y aun antes de haber abierto el libro.» Y su alma permanece tranquila.

También Claudio «comenzó de nuevo.» Los protestantes defendieron contra la doctrina de la obediencia previa el derecho de la conciencia iluminada por el Espíritu Santo, pero también «por la razón que Dios nos ha dado,» y reclamaron para «el particular» la libertad de resolverse de otro modo que con «todo el cuerpo,» aunque hubiese de «arriesgarlo todo.» Y en efecto, tendieron cada vez más á arriesgarlo todo en el peligro de la libertad y antes de poco harán de ese peligro su gloria (1).

El coloquio no había tenido más testigos que «diversas personas de calidad.» Para intentar la conversión del millón de protestantes que había en el reino, habría sido preciso un gran esfuerzo de ciencia, de predicación y de caridad, del que no era capaz la Iglesia (2), á la

(1) Véase en Rebelliau, *Bossuet, historien du protestantisme* el párrafo IX del libro V: *Contribution involontaire de Bossuet à la transformation du protestantisme.*

(2) Véase pág. 170.

cual no había afectado por entero, ni mucho menos, la reforma católica. Los seminarios, de los cuales esperaban los reformadores que corregirían «la ignorancia y el mal ejemplo de los eclesiásticos,» eran aún muy pocos en número; la mayoría de ellos no se abrirán hasta los últimos años del siglo (3). «Aunque la Iglesia de Francia, dicen las Memorias de Noailles, uno de los agentes de la revocación, tuviera entonces teólogos célebres, grandes obispos, sabios predicadores, en una palabra, lumbreras y costumbres verdaderamente respetables, subsistirían en provincias las mismas causas que habían favorecido á las nuevas sectas.» Millares de parroquias hallábanse en estado de abandono (4) y, en muchos lugares, algunas cofradías religiosas eran focos de piedad, pero muy estrechos. Ciertas órdenes religiosas, jesuitas, capuchinos, oratorianos, hacían grandes esfuerzos de propaganda, pero eran insuficientes, y las misiones que se enviaron á distintas partes del reino no fueron, durante aquel período, ni numerosas ni eficaces.

El gobierno, apelando á recursos menos evangélicos fundó en 1676 la caja de las conversiones que dirigió el académico Pellissón, hugonote convertido que llegó á ser íntimo servidor del rey. Esa caja estaba sostenida con fondos de la Iglesia y del monarca. La tarifa del gobierno no era muy elevada, por regla general seis libras por cada conversión; el converso firmaba un acta de abjuración y un recibo y los empleados de la caja

(3) Véase el artículo SÉMINAIRES en el *Dictionnaire de Théologie.*

(4) Véase Dubois, *Henri de Pardailhan de Gondrin, archevêque de Sens*, citado anteriormente en la pág. 174. Véase también el P. Dumaine, *Monseigneur Louis d'Aquin, évêque de Sens*, París, 1902. En la diócesis de Sees, en una parroquia cercana á la ciudad episcopal, un párroco, examinado por orden del obispo, se disculpa de no haber «estudiado teología,» y habiéndosele preguntado: «¿Qué es la materia de un sacramento?» responde que «no lo sabe.» Se le pide que presente su Nuevo Testamento y declara que tiene uno, pero que «ahora no puede mostrarlo.» El obispo le hace comparecer á su presencia á fin de interrogarle personalmente, y el pobre hombre se agita en movimientos convulsivos y cae de su silla. Finalmente, para terminar el acta se le pregunta, según costumbre, por su nombre, apellido y residencia, y contesta: «¡Ah! triste nombre, Nicolás, nombre de un gran santo, Nicolás Feré, sacerdote, párroco de Tremont, que vive en una habitación pobre.» Las malas costumbres, groseras ó licenciosas del clero secular y sobre todo del regular, están atestigüadas por pruebas que podrían servir de comentarios á las canciones de nuestros padres, como lo están asimismo, naturalmente, la deficiente educación dada á los fieles y la superstición de que se hace objeto á las imágenes, cargadas de «baratijas» y de «dijes.» El arzobispo de Sens manda quitar de un altar una imagen de San José, y en Saint-Medard de Maisee ve delante del altar de la Virgen un gran número de cirios, uno de los cuales pesa siete libras, cuando en la misma iglesia no hay aceite para entretener una lámpara delante del Santo Sacramento, como si no fuera «deshonrar á la Virgen el preferirla al Hijo de Dios.» Por último, varias anécdotas extrañas harían dudar de la decantada fe de nuestros padres: en Champcouesle, en el deanato de Provins, el cura, que no tenía sino un cáliz de estaño manifestó á sus feligreses que era menester le diesen uno de plata, á lo que aquéllos respondieron «que celebre la misa, si quería, en un zueco.» Esos desórdenes se explican, en parte, porque hay obispos que siguen descuidando el deber de las visitas episcopales; el de Sens encontró en su diócesis parroquias que, en lo que alcanzaba la memoria, no habían visto un obispo, y en Saint-Didier-sous-Ecouves confirmó á 201 personas, 32 de las cuales tenían setenta ó más años. Véase también Pignot, *Un évêque réformateur, Gabriel de Roquette, évêque d'Antun*, París, 1876, 2 vol.

comprobaban y clasificaban los documentos de esa contabilidad. De este modo se lograron apostasías entre los miserables y los indiferentes, y hasta hubo quienes, después de haberse convertido, volvían al oratorio protestante para convertirse de nuevo y percibir el premio por segunda, tercera y cuarta vez. Las conversiones fueron, al parecer, bastante numerosas, pero el número de las mismas se aumentó considerablemente cuando de ellas se dió cuenta al rey. Todos porfiaban en enviar las listas más largas, y de este modo engendröse la ilusión de que muchos hugonotes apenas se interesaban por su fe y de que se acabaría con la R. P. R. por la combinación de «diversos medios» el día en que hubiese decisión para emplearlos.

### III.—El segundo período (1679-1685)

Esa decisión se adoptó hacia el año 1679.

La paz firmada en Nimega permitió al rey «dar una gran aplicación á la conversión de los herejes.» Cierta que la política de Luis XIV y las anexiones ordenadas por las cámaras de reunión no tardaron en alarmar á Europa, dando lugar á que se proyectaran algunas coaliciones; pero la tregua de Ratisbona, concertada en 1684, prometió un largo período de paz. El rey escribió á su embajador en Madrid:

«Mis propósitos tienden únicamente á afirmar la paz de Europa y á aprovechar tan favorable coyuntura del tiempo para añadir á la felicidad de mis súbditos la de una perfecta y entera reunión en el seno de la Iglesia, y para contribuir, en cuanto me sea posible, al aumento de la religión en todos los demás Estados.»

La Asamblea del Clero había reconocido en 1680 que mientras había durado la guerra, varias «consideraciones de Estado» contenían el celo de Su Majestad; pero, una vez firmada la paz, esperaba del monarca que daría á su celo libre curso. Puesta muy pronto por el rey en conflicto con el papa, por el asunto de la regalía, la Asamblea sintió la necesidad de justificar en Roma su docilidad al «rey que tenemos,» según decía, invocando los servicios prestados á la Iglesia por «el nuevo Constantino.» El rey, perplejo y conturbado á su vez por las mismas causas, no podía negarse á hacer nuevas manifestaciones de su fe; y en julio de 1682 él y la Iglesia hicieron públicas manifestaciones simultáneamente. La Asamblea dirigió á los protestantes la «Advertencia pastoral,» que, después de algunas efusiones de piedad y caridad paternales y fraternales, terminaba con la siguiente amenaza: «Debéis esperar desdichadas incomparablemente más espantosas y más funestas que todas las que hasta ahora os han atraído vuestra rebeldía y vuestro cisma.» Y el rey escribía á los obispos una carta que recibieron al mismo tiempo que la Advertencia y en la cual les decía que había mandado á los intendentes que obraran de acuerdo con ellos para «adoptar todas las medidas que estimaréis puedan contribuir al buen éxito de sus proyectos (1).»

Por otra parte, y esta es tal vez la «circunstancia» más importante, Luis XIV se convertía resueltamente: «El rey, escribe la señora de Maintenón en 19 de abril

(1) La Advertencia pastoral fué notificada en todos los templos, en sesión celebrada expresamente para ello, por un delegado del obispo y un delegado del intendente.

de 1679, ha permanecido dos horas en mi gabinete; es el hombre más amable de su reino y quizás no esté tan lejos de pensar en su salvación como cree su corte. Tiene buenos sentimientos y su alma se vuelve con frecuencia hacia Dios.» Y en 28 de octubre del mismo año, escribía:

«El rey está animado de buenos sentimientos; á veces lee la Sagrada Escritura y opina que es el mejor de los libros; confiesa sus debilidades, y reconoce sus faltas. Hay que esperar que obre la Gracia. Piensa seriamente en la conversión de los herejes y dentro de poco trabajará por ella formalmente.»

La señora de Maintenón fortalecía al rey en sus «buenos sentimientos (2).» Tenía tres años más que él. Su padre, Constante de Aubigné, hijo de Agripa de Aubigné, el soldado poeta de Enrique IV, tuvo algunas cuestiones con Richelieu y fué encarcelado. Francisca de Aubigné, la futura marquesa, nació en Niort, en la prisión de su padre, el cual, al ser puesto en libertad, fuese con su familia á la Martinica, en busca de una fortuna que no encontró. Allí murió, y su esposa y sus hijos regresaron á Francia muy pobres. Unos amigos de la familia se propusieron convertir á Francisca y quitándosela á una tía suya hugonote, la pusieron en el colegio de las Ursulinas de la calle de Saint-Jacques, en donde se hizo católica. Salió del convento para vivir pobremente con su madre y, al morir ésta, su indignancia fué aún mayor; pero entonces ocurrió una primera aventura extraordinaria: Scarrón, el poeta cómico, que tenía cuarenta y dos años, estaba imposibilitado de ambas piernas y llevaba consigo, según decía, «un compendio de todas las miserias humanas,» propuso á Francisca hacerla su esposa, proposición que la muchacha aceptó, habiéndose celebrado el matrimonio, según parece, en 1652, cuando ella tenía diez y siete años. La joven, acosada sin duda por la miseria, prefirió casarse á verse expuesta á las incertidumbres y á los azares de su situación. Más tarde, en una carta á su hermano, dice: «Yo, que nunca he estado casada;» lo cual demuestra que el matrimonio no se consumó. Francisca no ocupó una posición ridícula en aquel hogar, sino que imprimió un carácter de decencia á la casa de su marido frecuentada por ingenios y cortesanos; era mujer muy inteligente y de talento delicado y encontraba, sin buscarlas, las frases que hacen asomar la sonrisa á los labios de las personas sagaces; era guapa y su belleza tenía ese encanto especial de la hermosura, que no se revela en su plenitud á primera vista; y finalmente su conducta era intachable. Todas estas circunstancias extrañas atraían sobre ella la admiración de la ciudad y de la corte. Cuando el esposo valetudinario murió en 1660, Francisca, viuda y virgen, tenía muchos amigos y obtuvo una pensión de dos mil libras que la preservó de la miseria.

La señora de Scarrón, aunque piadosa, no se paraba

(2) Acerca de la señora de Maintenón, véase Noailles, *Histoire de Mme. de Maintenon et des principaux événements du règne de Louis XIV*, París, 1849-1858, 4 vol.; Geoffroy, *Mme. de Maintenon d'après sa correspondance*, París, 1887, 2 vol.; *Souvenirs sur Mme. de Maintenon*, pub. por el conde de Haussenville y G. Hanotaux, París, 1903, 3 vol.; Read, *La petite-fille d'Agrippa d'Aubigné*, en el «Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme» en los tomos XXXVI y XXXVII; de Boislesle, *P. Scarron et Françoise d'Aubigné*, París, 1894.

en escrúpulos de piedad; era amiga de la señora de Montespán, querida del rey, y en casa de ésta comenzó á conocerla el monarca, quien en 1669 le confió la educación de los hijos nacidos de aquellos ilegítimos amores. Nunca príncipes franceses legítimos tuvieron un aya tan bella, tan prudente ni de tanto talento dotada. Lo mismo que en el hogar de Scarrón, aportaba la decencia al hogar del doble adulterio. Lo que más agradaba al rey eran sus cualidades morales, la distinción, el sosiego, el tacto, la razón, la «solidez» y la piedad; pero quizás no le hubieran gustado tanto si la viuda de Scarrón hubiese sido fea. En su trato con ella, hallaba el monarca «una mezcla de galantería y de devoción» capaz de satisfacer «á los dos hombres» que en él había y con ella se portó liberalmente. Francisca, en 1674, compró la tierra de Maintenón, erigida más adelante en marquesado.

La señora de Maintenón tuvo la ingeniosa idea de aconsejar á la señora de Montespán que conservara la amistad del rey renunciando al pecado; el mismo consejo daba Bossuet, pero éste creyó sin duda la cosa más fácil de lo que la dama la imaginaba. Los dos amantes intentaron separarse, mas no tardaron en reunirse, y horas hubo en que ambos lloraron. La inconstancia del rey originó otras tempestades y la señora de Montespán promovió escenas violentas que aburrían al monarca, el cual no gustaba, según decía, de que le «molestaran.» Las conversaciones del soberano con el aya piadosa de los legitimados fueron de día en día más largas; Luis XIV, hastiado de su querida, oía cada vez más claramente cómo una voz interior, que nunca había callado en absoluto, le recordaba su educación cristiana, el aprendido horror al pecado mortal y el temor al diablo y al infierno. Su confesor, el P. La Chaise, dejaba también sentir su influencia; era un hombre hábil, amable, fiel al rey hasta en las contiendas con Roma, y poderoso en la conversación particular, y en 1680 logró que el monarca se acercara de nuevo á la Sagrada Mesa. En aquel entonces menudearon los ejercicios de devoción, sermones, adoraciones y rosarios.

Pero el penitente apenas había cumplido cuarenta años, y al verse libre de la señora de Montespán, amancebóse con la señorita de Fontanges y la hizo marquesa y madre. Una enfermedad consecutiva del parto desfiguró á la nueva querida, la cual, «herida en el servicio del rey,» retiróse, en junio de 1680, como inválida á un monasterio, en donde murió al año siguiente. Entonces la señora de Maintenón se propuso restituir el rey á su familia legítima, para lo que le dió ocasión la boda del delfín, que se había celebrado en mayo de 1680. Era dama de la delfina y el rey visitaba con gran asiduidad á su nuera, al lado de la cual encontraba siempre á la Maintenón. El monarca mostróse afectuoso con la reina: «Dícenme que la reina tiene favor en la corte,» escribía la señora de Sevigné en 28 de agosto de 1680. La pobre reina estaba muy agradecida á la señora de Maintenón: «El rey, decía, no me ha tratado nunca con tanto cariño como desde que atiende sus consejos.» Pero la corte no se dejaba engañar; las conversaciones de la señora de Maintenón con el rey «no hacen más que crecer y embellecerse;» son «de una duración capaz de hacer soñar á todo el mundo,» escribía la señora de Sevigné en junio de 1680. A no sé qué cortesano, se le

ha enredado la lengua y ha dicho *Madame de Maintenon* (Señora de Ahora).

En 30 de julio de 1683 murió la reina María Teresa; el rey lloró mucho y dijo: «Este es el primer disgusto que me ha dado;» pero se consoló muy pronto, y después de haber permanecido tres días retirado en Saint Cloud, fuese á Fontainebleau, adonde fué también la delfina, acompañada de la señora de Maintenón: «Presentóse ésta al rey tan enlutada y afligida, que él, cuyo dolor había ya pasado, no pudo menos de darle sobre ello algunas bromas.» Muy poco después (la fecha de la celebración clandestina no se conoce con toda certeza), Luis XIV se casó con la señora de Maintenón.

Incurren seguramente en error los que atribuyen á la señora de Maintenón la revocación del Edicto; sin ella, el curso de las cosas, que venía de lejos y con fuerza creciente, habría proseguido su camino. Por otra parte, no parece que Luis XIV se dejara guiar tanto, como generalmente se cree, por los que le rodeaban; es muy fácil decir que primero siguió á Colbert y luego á Louvois, cuando lo cierto pudiera ser que primeramente le conviniera el sistema de aquél y después el de éste y que la consideración de que ambos gozaron sucesivamente correspondiera á dos estados de ánimo de Luis XIV. Del mismo modo se suceden naturalmente La Valliere, la Montespán y la Maintenón, que son la primavera, el estío y el otoño de aquella existencia; pero es indudable que el instinto de devoción, unido al espíritu de galantería, que atrajera hacia la última al galán vuelto á la sensatez, fué por ella misma fortalecido.

Ahora bien; esa devoción del rey fué una de las causas principales de la revocación. Los caminos de salvación ordinarios no eran suficientes para un hombre como él, de quien decía Saint-Simón «que se había vanagloriado siempre de hacer penitencia á costa ajena y se figuraba hacerla á costa de los hugonotes y de los jansenistas.» La señora de Maintenón pone en el mismo término los progresos de la devoción y los de la resolución de acabar con la herejía: «El rey, escribe en 1681, comienza á pensar en su salvación; si Dios nos lo conserva, pronto no habrá más que una religión en su reino.» Y algunas semanas después de la muerte de la reina: «La gente está muy contenta del P. La Chaise, que inspira al rey cosas grandes. Muy pronto todos sus súbditos servirán á Dios en espíritu y en verdad.»

También la corte se convertía ó fingía convertirse, á medida que se revelaba más claramente por las palabras, por las advertencias y por las amenazas del rey que «la impiedad, la blasfemia y el libertinaje» serían «un obstáculo para los ascensos.» Luis XIV ordena la devoción y la corte obedece; todo el mundo quiere tomar su parte del gran trabajo: «Todos se convierten en misioneros.»

Colbert defendió como pudo contra las vejaciones á los protestantes que ejercían «profesiones útiles;» ordenó grandes miramientos, «prudencia, dulzura y mucha moderación» á los misioneros y á los intendentes encargados de procurar la conversión de los oficiales de las galeras ó de los marinos de la costa de Saintonge; evitó cuantas molestias pudo á Van Robais, el manufacturero que trabaja tan bien en Abbeville, que, si logra lo que intenta, «causará grave perjuicio á las fá-

bricas de Holanda y de Inglaterra,» y que, por otra parte, «es muy buen hombre;» y se lamentó al tener noticia de las primeras emigraciones y recomendó á los intendentes «que impidieran, en todo cuanto les fuese posible, que el rey perdiera sus súbditos.» Pero harto veía que la resolución estaba tomada y que habría sido exponerse á un riesgo demasiado grande querer resistirse ó siquiera hacer oposición, pues sabía que la señora de Maintenón le observaba. En 1680 felicita al intendente de Poitiers por «sus grandes y prodigiosos éxitos en punto á conversiones en todo el Poitou,» esa provincia «que es la primera en donde Calvino empezó á sembrar sus errores,» y le invita á «suspender por algún tiempo las demás funciones de su empleo para consagrarse á aquélla.» Aquel intendente era Marillac y sus «prodigiosos éxitos» eran las dragonadas.

El canceller Le Tellier, el hombre hábil que tantas cosas había visto durante los cincuenta años de servir al Estado, y que siempre había discernido, aun en los períodos de mayores perturbaciones atmosféricas, de dónde venía el viento, terminaba su vida entregado á la devoción. Su hijo Louvois, el secretario de Estado de la guerra, estaba inquieto al ver que desde que se había firmado la paz, no era ya tanto «el hombre necesario,» como le llamaba el rey, y comprendiendo que para seguir gozando de consideración necesitaba otro medio que la guerra, lo buscó en la pasión del rey por la terminación del gran problema y se dedicó á convertir herejes. En 1681 la señora de Maintenón estima laudable su celo, comparado con la indiferencia de Colbert, que sólo piensa «en su hacienda.»

Después de los grandes jefes, los personajes de menor categoría y los subordinados trabajan á cuál más: en París, el procurador general Harlay, el teniente de policía La Reynie y el lugarteniente civil Camús. En las provincias los intendentes no se dedican únicamente á descubrir artificios, vejaciones y rigores, sino que comienzan á predicar y á convertir: «Hice muchas conversiones... Convertí á fulano y á mengano, escribe Foucault.

Gracias al concurso de esas voluntades y de esas obediencias, la obra de la reducción de los hugonotes avanzó de prisa en todas las vías en donde la hemos visto ya iniciada. En apariencia, reina aún la confusión; declaraciones, edictos, fallos del Consejo, sentencias de parlamentos, actas de Estados provinciales, de municipalidades, de intendentes, se mezclan y se repiten; no hay prescripción ni inhibición que no se haya repetido varias veces; y sucede á veces que un fallo sucede á otro para completarlo y reparar un olvido. Diríase que se trata de una improvisación perpetua; pero esta improvisación hállase dirigida por intenciones muy claras.

Los protestantes son excluidos, por decreto del Consejo, de todos los empleos existentes en las tierras de los señores de horca y cuchillo (noviembre de 1679); de todo el servicio de los arrendamientos (adjudicatarios, partícipes, interesados, directores, contralores, comisionados, capitanes, arqueros y guardias) (junio de 1680); de todo el servicio de la recaudación de los pechos (agosto de 1680); por decreto del parlamento de París, de todos los empleos de justicia subalterna (agosto de 1680); por declaración de 1682, de los cargos de notario, procurador, ujier y alguacil; por decreto del Consejo, de

los cargos de preboste, lugarteniente, exento y arquero de senescalías, vicesenescal, viceballe y lugarteniente criminal militar, de recaudador de consignaciones y de comisario de los embargos reales de los tribunales y sedes del reino (septiembre de 1682); de todos los cargos de la casa del rey y de los príncipes de la sangre (marzo de 1683), y de los cargos de secretario del rey (enero de 1684).

Los protestantes, expulsados de tan gran número de empleos, afluyen á las profesiones liberales; así es que en Pau, por ejemplo, había doscientos abogados protestantes por cincuenta católicos. En vista de ello, una declaración de 11 de julio de 1685 prohíbe que sean recibidos abogados los de la R. P. R.; y como á consecuencia de esta disposición es de suponer que los protestantes invadirán la profesión médica, se dicta otra disposición, en la cual, considerando que «la mayor parte de los jóvenes (de la R. P. R.), al verse excluidos de todas las demás funciones, se decidirían á estudiar medicina, de suerte que el número de los médicos pertenecientes á la R. P. R. aumentaría de tal suerte que pocos de nuestros súbditos de la R. C. A. y R. se dedicarían en lo sucesivo á esa ciencia,» el rey prohíbe la profesión á los de la R. P. R. En 1685 se les prohibirá además la imprenta y la librería.

El Edicto de Nantes había querido asegurar una recta justicia á todos los súbditos del rey, «sin ninguna suspicacia, odio ni favor,» y en París, Ruán, Grenoble, Castres y Burdeos habíanse creado cámaras especiales que se denominaban comunmente Cámaras del Edicto. Estas cámaras fueron suprimidas y uno de los edictos de supresión (julio de 1679) recuerda que habían sido instituidas á causa del odio que las guerras civiles habían excitado en el ánimo de nuestros súbditos; pero que ya no tenían razón de ser, puesto que «hace cincuenta años que no se ha producido ningún nuevo disturbio motivado por dicha religión,» y que «las animosidades que podían existir entre nuestros súbditos de una y otra religión se han extinguido.» El pretexto aducido era pura mentira; la verdad está en una carta que el arzobispo de Arlés escribía á un secretario de Estado cuando se promulgó el edicto:

«Pondrá especial interés en coadyuvar al celo y á la piedad de nuestro gran monarca, quien, con la supresión que acaba de decretar de las Cámaras del Edicto, hará más conversiones que todos nuestros predicadores y nuestras misiones habrían logrado hacer en todo un siglo.»

Todos los protestantes hallábanse, por decirlo así, en estado de acusación. Documentos enviados desde París á las parroquias del reino, invitaban á los párrocos, mayordomos de iglesia y demás á «practicar una investigación acerca de la conducta de los reformados,» y, caso de que hubiera lugar á ello, á «mandar hacer las oportunas informaciones ante los jueces de los lugares.» Al mismo tiempo se pedía un estado del número de protestantes, por nombres, familias y oficios, y con estimación de su fortuna. Las respuestas se enviaban al secretario de Estado ó bien al P. La Chaise, confesor del rey. Sobre los parlamentos y tribunales inferiores llovieron las denuncias y ante la justicia se prestaron declaraciones falsas. En 1655 el intendente del Languedoc había de juzgar á varios protestantes acusados